

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL DECRETO Nº 5.932/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE LA PROFESIONAL NATALIA CARRASCO CUEVAS, POR LICENCIA, CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 08 de agosto 2016.

VISTOS:

- Oficio Nº 78 de fecha 03.08.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Decreto 170.
- 5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el CEIA "Rubén Campos López" RBD 17847-0, a la profesional que se indica, desde el 04 al 15 de agosto 2016:

Nombre

Natalia Yenny Carrasco Cuevas

R.u.t.

Título

Profesora de Matemática y Computación, Licenciada en

Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

21 horas, Gestión (16 hrs. Aula, 01 hr. Jefatura, 4 hrs. Área

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Instrumental en Tecnologías de la Informática)

02 horas, Integración (Coordinación PIE)

Nivel de Enseñanza

media

Origen de la vacante

licencia médica Sr. Sergio Vargas Benítez

- 2.- ORDÉNASE el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- DAEM (4), Archivo SSMM